



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



* 2 0 2 4 3 0 3 0 2 7 4 3 *
Medellín, 08/07/2024

Señor (a)

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SR HERNAN ECHEVERRI

CC 8.275.343

CR 73 B # 91-93 APTO 201

Medellín

Asunto: Citación para notificación del Requerimiento **202331005289** por compensación de obligaciones urbanísticas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del mismo, en el Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso, Taquilla (6) Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, para notificarse del siguiente Acto Administrativo: **Requerimiento 202331005289. "Por medio de la cual, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas del acto de reconocimiento y expedición de la licencia de construcción en la modalidad de modificación y ampliación con resolución, con resolución C2-0563-08 del 6 de octubre de 2016.**

En el horario de 7:30 am a 12:00 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes. Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
DIRECTOR TECNICO

Copia: Expediente Resolución **C2-0563-08** Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B.

Página 1 de 2



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Elaboró: Tatiana Mesa Gallego Auxiliar Administrativa

Revisó y Aprobó: Oscar E Rúa S. Profesional

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANISTICO

Página 2 de 2